

1 **ACTA NRO. 24**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 28 días del mes de noviembre
5 de 2025, siendo las 14h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal, se
7 cuenta con la presencia de la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa, del Agr.
8 Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón y de los Señores concejales; Sr. Luis
9 Chillogallo, Tnlg. Danilo Suscal, Sr. Lisandro Panjón y el Sr. Víctor Loja. También
10 se cuenta con la presencia de la Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera, la Abg.
11 Gabriela Chumi Procuradora Sindica, del Arq. Julio Quiridumbay Director de
12 Planificación, la Ing. Maribel Zapara Directora de Obras Públicas. Se dispone a dar
13 lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD
14 Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-**
15 **Constatación del Quorum. SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento de la IX Reforma al
16 presupuesto del año 2025 por traspasos de créditos. **TERCER PUNTO.-**
17 **Conocimiento y aprobación en primer debate de la X Reforma al presupuesto del**
18 **año 2025 por suplementos de créditos. CUARTO PUNTO .-** Conocimiento y
19 **aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que**
20 **Reglamenta el Uso, Control y Administración del Coliseo Municipal de San**
21 **Fernando. QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del procedimiento
22 **administrativo- fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2025FR-N10. SEXTO**
23 **PUNTO.-** Cierre de la Sesión. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
24 Se cuenta con la presencia de todos los señores concejales, por lo que se declara
25 instalada la sesión extraordinaria debidamente convocada. **SEGUNDO PUNTO.-**
26 **CONOCIMIENTO DE LA IX REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025 POR**
27 **TRASPASOS DE CRÉDITOS.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
28 **alcaldesa del cantón.** - Saludo General. Se va a tratar la IX reforma al presupuesto,
29 esto se basa en las diferentes necesidades y requerimientos de los departamentos
30 del GAD Municipal, por lo que doy paso a la directora financiera para una
31 explicación más detallada. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
32 **Financiera.-** Saludo General. Como manifiesta la señora alcaldesa se ha procedido
33 a elaborar la IX reforma al presupuesto del año 2025 por traspasos de crédito, de
34 acuerdo al artículo Art. 256 del COOTAD en donde menciona que: *Traspasos.-El*
35 *ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la*
36 *persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá*
37 *autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o*
38 *subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen*
39 *los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no*
40 *se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre*
41 *con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de*
42 *un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo*
43 *descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona*
44 *responsable de la unidad financiera.* Tomando en consideración los requerimientos
45 de los departamentos, como es el caso del departamento de gestión social para la
46 devolución del dinero al MIES ya que el mismo no ha sido ejecutado y en el convenio
47 se establece que si no se ejecuta la totalidad se tienen que devolver al ministerio,

48 del departamento de talento humano para la adquisición de uniformes, del
49 departamento de comunicación para el proyecto del campeonato, del departamento
50 del concejo cantonal de protección de derechos para el proyecto de arte, del
51 departamento del registro de la propiedad para la adquisición de sistemas y
52 paquetes informáticos y del departamento de obras públicas. El valor de la reforma
53 es por \$34,160.37 dólares. Cualquier consulta a las órdenes. Toma la palabra el **Sr.**
54 **Luis Chillogallo concejal del cantón.** - Saludo General. En el departamento de
55 obras públicas, ¿porque existen desde varias partidas para adquirir tubería? Toma
56 la palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.** - Saludo General.
57 Es porque existen saldos en todas esas partidas y lo que se quiere es pasar a una
58 sola partida para, como bien dice en el documento, adquirir tubería. Toma la
59 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** - Saludo General. Con
60 respecto al mismo tema, mi pregunta es ¿cuánta tubería se va a adquirir? Toma la
61 palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.** - Se va a adquirir
62 tubería de 200, de 160, de 300, de 400, tubería de hormigón de 600, de 300,
63 brocales y tapas. Así también se solicitó los traspasos con la finalidad de adquirir
64 herramientas y equipos menores para la cuadrilla, porque no contamos con las
65 herramientas suficientes ni necesarias para trabajar. Toma la palabra el **Sr.**
66 **Lisandro Panjón concejal del cantón.** - Con respecto a la partida
67 N°73081108.3.15 denominada materiales de construcción del recinto el Cisne de
68 Chumblin, por un monto de \$7000, donde dicen que va para la adecuación de la
69 cubierta del recinto. ¿En qué consiste o que se pretende realizar? Toma la palabra
70 el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** - Saludo General. Con
71 respecto a este tema, es que se encontraba dividido en materiales y mano de obra
72 para realizar este trabajo, por lo que no se puede dividir sino unificar la partida
73 para poder ejecutar. Ahora, el trabajo que se va a realizar es cubrir una esquina de
74 la cubierta de la cancha, esto se va a realizar por solicitud expresa de los morados
75 del recinto ya que nos comentaban que cuando llueve ingresa el agua a la cancha
76 y es por eso que quiere cubrir esta zona, así también se socializó este proyecto a los
77 moradores y estaban de acuerdo y es por eso que se está unificando las partidas.
78 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** - ¿Y no hay algún
79 diseño para bajar la altura? debido a que algunos moradores me comentaban que
80 como ustedes mencionan ingresa la lluvia a la cancha y no pueden hacer sus
81 actividades. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.**
82 - Si se les propuso, sin embargo, los morados no quieren, como mencionamos
83 socializamos este proyecto y están de acuerdo, es por eso que hicimos un diseño
84 con caída para evitar que ingrese el agua. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso**
85 **vicalcalde del cantón.**- Saludo General. Quiero manifestar que realmente estos
86 traspasos de créditos son necesarios ya que estamos en fin de año, esto con el
87 objetivo de que se concreten los proyectos con los saldos de las partidas. Y por mi
88 parte no tengo ninguna observación. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
89 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Tal vez alguna otra pregunta u observación?
90 **Todos.**- No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
91 la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido la IX reforma al presupuesto
92 del año 2025 por traspasos de créditos. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
93 **APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA X REFORMA AL PRESUPUESTO DEL**
94 **AÑO 2025 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.** Toma la palabra la **Ing. María**
95 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - De la misma forma para tratar este
96 punto del orden del día, doy paso a la directora financiera para una explicación

97 detallada. Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora Financiera.**- De la
98 misma manera se ha procedido hacer la X reforma al presupuesto del año 2025 esto
99 en cambio por suplementos de créditos, en donde se tiene que dar la aprobación en
100 dos debates por parte del consejo cantonal. Se da debido a que el gobierno central
101 nos hace la transferencia por la ley 047 del año 2024 por un valor de \$129.037,74
102 dólares y también por patrimonio del año 2024, por un valor de \$41.879,59 dólares,
103 dando un total de \$170,917,33 dólares como ustedes pueden verificar en la
104 documentación adjunta, de igual manera por solicitud de la máxima autoridad del
105 cantón bajo memorando Nro. 0144, solicita que esos recursos sean asignados al
106 departamento de obras públicas y que sea distribuidos de la siguiente manera:
107 \$35.000,00 para la adquisición de un vehículo institucional, \$47.000,00 para la
108 ejecución del proyecto de Construcción de Veredas del Recinto Castillo y finalmente
109 el saldo restante para fortalecer la partida de alcantarillado y agua potable que sería
110 un valor de \$47.037,74 dólares, y los recursos por concepto de Patrimonio que es
111 de \$41.879,59 dólares, sean destinados específicamente para: la Construcción del
112 Atrio de la Iglesia del cantón. Eso es lo que les puedo informar con respecto a la
113 décima reforma del año 2025, tal vez alguna pregunta o duda a las órdenes. Toma
114 la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – Yo tengo una duda, con
115 respecto a la adquisición de un vehículo institucional, ¿cuál sería el objetivo? Toma
116 la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Bueno con
117 respecto a la adquisición de un vehículo, es con el objetivo de adquirir un vehículo
118 para el departamento de obras públicas ya que no se cuenta con el mismo. Toma la
119 palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.** – Si, como menciona
120 la señora alcaldesa y como les había mencionado en la última reunión el
121 departamento de obras públicas no cuenta con un vehículo, por lo que se va a
122 adquirir un pequeño camión esto con el objetivo de transportar los tanques de
123 diésel, los materiales para la cuadrilla y también para el transporte del personal. Se
124 consideró también el tema de la adquisición debido a que es muy difícil seguir
125 invirtiendo en los vehículos que se tenía para obras publicas porque como ustedes
126 conocen no son vehículos para trabajo y se dañan a cada momento. Así también la
127 comisión de presupuesto solicito que el vehículo de color negro sea traslado a la
128 coordinación de gestión social para que se realice el arreglo del mismo con el
129 presupuesto de ese departamento y sea utilizado en esa coordinación. Toma la
130 palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** – ¿Cuáles serían las
131 características del camión que se va a adquirir? Toma la palabra la **Ing. Maribel**
132 **Zapata Directora de Obras Públicas.** – Bueno, en ese sentido se está solicitando
133 proformas porque como mencionó la directora financiera tenemos un valor de
134 treinta y cinco mil dólares, pero lo que se va a buscar es un camión con doble llanta
135 trasera de cinco toneladas. También se pretende adecuar para que el camión
136 distribuya el combustible a las maquinas en donde se encuentren las mismas y así
137 no se pierda tiempo de trabajo. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal**
138 **del cantón.** – Estimados compañeros concejales y señora alcaldesa es, ¿es
139 necesario adquirir este vehículo? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**
140 **alcaldesa del cantón.** – Si, debido a que primero no se cuenta con vehículos
141 pequeños para el departamento de obras públicas y solo contamos con un vehículo
142 de alcaldía que a veces no está disponible debido a las reuniones que tengo en la
143 ciudad de cuenca u otras actividades programadas y los obreros, choferes y
144 trabajadores se tardan en ir a sus puestos de trabajo por lo que ahí vienen los
145 reclamos de la ciudadanía de que llegan tarde, segundo se ha invertido demasiado

146 dinero en los vehículos que cuenta el departamento de obras públicas, en la
147 camioneta roja y en el vehículo negro para reparar y no se puede seguir gastando
148 en vehículos que de cierta manera ya cumplieron su vida útil y que no son como
149 dijo la directora de obras públicas para trabajo, el dinero que se a invertido a sido
150 dinero de nuestro bolsillo, tanto del compañero vicealcalde como del compañero
151 Luis y si mal no recuerdo se hizo tan solo un proceso utilizando recursos del
152 municipio para arreglar los vehículos pero no se puede seguir invirtiendo más
153 recursos porque se van a seguir dañando debido a que por lo menos el vehículo
154 negro no es para utilizarlo en estos trabajos pesados y la camioneta roja fue donada
155 en el año 2009, así también con la adquisición del camión como ya dijo la directora
156 de obra públicas se va a adecuar para que entregue el combustible donde se
157 encuentren las máquinas y que no se pierda tiempo viniendo en cargar combustible
158 y nuevamente trasladarse al lugar de trabajo, así también para trasladar los
159 materiales y el personal de cuadrilla o las actividades propias del GAD Municipal
160 en el caso de que se amerite. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde
161 del cantón.**- Sra. Alcaldesa para conocimiento de los compañero concejales, la
162 comisión de presupuesto sugirió mediante oficio que se adquiera este vehículo para
163 el departamento de obras públicas, así también, en el oficio se solicitó que con el
164 dinero que se iba a utilizar para contratar transporte por parte de gestión social sea
165 utilizado para arreglar el vehículo negro y que se utilice por parte del personal de
166 este departamento para que el personal se pueda trasladar. Comentar también que
167 como menciona la señora alcaldesa junto con el compañero concejal Luis Chillogallo
168 y la alcaldesa hemos invertido con nuestro dinero para arreglar el vehículo rojo y
169 negro, pero ya no se puede seguir invirtiendo más. Toma la palabra el **Sr. Lisandro
170 Panjón concejal del cantón.** – Desde mi perspectiva se tendría que adquirir una
171 camioneta. Toma la palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.**
172 – Realmente una camioneta no nos resultaría adecuado adquirir debido a que como
173 ya mencioné se necesita para transportar el diésel, materiales de trabajo como
174 arena, adoquín, carretillas, etc., es un trabajo fuerte de cinco días a la semana, así
175 mismo una buena camioneta y nueva el valor es superior al que se está
176 presupuestando, se necesita para obra, para trabajo. Es por aquello que se están
177 solicitando proformas que se ajusten al valor que se otorgó para la adquisición del
178 vehículo. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Hemos ido
179 palpando la realidad del GAD Municipal en cuanto a la necesidad de adquirir un
180 vehículo para el departamento de obras públicas ya que los otros vehículos se
181 siguen dañando a cada momento y desde las anteriores administraciones se ha
182 venido gastando dinero en arreglos donde se podía ya invertir en adquirir otro
183 vehículo. Lo que yo si pediría es que el vehículo o camión que se va adquirir sea de
184 buena calidad y no sea de origen chino. Toma la palabra la **Ing. Maribel Zapata
185 Directora de Obras Públicas.** – Si, más bien cuando ya tenga todas las proformas,
186 realizaré una reunión con ustedes y les daré a conocer para que de esta manera
187 elegir la mejor opción. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**
188 – Con respecto al proyecto del atrio al frente de la iglesia, solicito que se ejecute lo
189 más pronto posible, debido a que junto con el compañero vicealcalde mediante oficio
190 ya solicitamos que se realice este proyecto, sino estoy mal hace seis meses
191 solicitamos, así que solicito al departamento de planificación que está aquí presente
192 ya presentar el proyecto al departamento de obras públicas para que se realice, así
193 también, dar las gracias que se haya tomado en consideración este proyecto
194 presentado por nosotros. Con respecto al tema del agua potable, ¿esos recursos son

195 para los estudios? Toma la palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras**
196 **Públicas.** – No, el dinero para los estudios ya contamos, este dinero es para poder
197 realizar los trabajos que nos digan de los estudios, es para seguir aumentando el
198 valor de esta partida ya que como en algún momento les dije la ejecución de estos
199 trabajos del agua potable bordea un valor de medio millón de dólares y son recursos
200 que no se cuentan, como dice en el memorando de la señora alcaldesa es para
201 fortalecer esta partida. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.**
202 – ¿Con el proyecto de las veredas de castillo en que etapa esta? Toma la palabra la
203 **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.** – Se tiene el presupuesto,
204 especificaciones técnicas, no se tiene todo el material que debe ser entregado por
205 parte del GPA, por lo que esta partida se va arrastrar debido a que hasta el 15 de
206 diciembre se pueden realizar los procesos en el portal de compra públicas. Toma la
207 palabra el **Tnlg. Danilo Suscal concejal del cantón.**- Saludo General. Con respecto
208 a la repotenciación de las plantas de agua potable, ¿qué se va a realizar en este
209 tema? Toma la palabra la **Ing. Maribel Zapata Directora de Obras Públicas.** – Si,
210 se tiene un proyecto de agua potable debido a que cuando llueve existen problemas
211 de que no tienen agua en algunos sectores, por lo que ya se tiene el estudio en una
212 etapa bastante avanzada y a la par se está tomando todos los saldos de las partidas
213 y a su vez se está dejando un presupuesto del siguiente año para ejecutar lo que se
214 establezca en el estudio, se va a realizar un trabajo desde la captación. Toma la
215 palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del cantón.**- Sra. Alcaldesa con las
216 explicaciones presentadas, mociono para que se dé por conocido y aprobado en
217 primer debate la X reforma al presupuesto del año 2025. Toma la palabra la **Ing.**
218 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Todos los señores concejales
219 están de acuerdo y apoyan la moción presentada por el compañero vicealcalde?
220 **Todos.**- Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
221 la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban en primer debate
222 la X reforma al presupuesto del año 2025 por suplementos de crédito. **CUARTO**
223 **PUNTO .- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA**
224 **A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO, CONTROL Y**
225 **ADMINISTRACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO.** Toma la
226 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – De la misma
227 manera para este punto del orden del día solicito la intervención de la procuraduría
228 sindica. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** - Saludo
229 General. Se a presentado la reforma a la ordenanza sustitutiva que reglamenta el
230 uso, control y administración del coliseo municipal de San Fernando, con respecto
231 al artículo 5, *Artículo 5.- Ámbito. - El ámbito de aplicación de la presente ordenanza*
232 *es exclusivamente para las instalaciones del Coliseo Deportivo Municipal y su*
233 *equipamiento, ubicado en la calle 3 de noviembre y 30 de mayo del Cantón San*
234 *Fernando, provincia del Azuay.* Se reforma por lo siguiente: *El ámbito de aplicación*
235 *de la presente ordenanza es exclusivamente para las instalaciones del Coliseo*
236 *Deportivo Municipal y su equipamiento, así como las áreas adyacentes, bien ubicado*
237 *en la calle 3 de Noviembre y 30 de Mayo del Cantón San Fernando, provincia del*
238 *Azuay.* Lo que se trata aquí de regular es no solo el coliseo y sus áreas internas,
239 sino también sus áreas externas. Con respecto al *Artículo 2.- Agréguese como último*
240 *inciso en el artículo 6 sobre el Objeto, lo siguiente: Así como tiene por objeto regular el*
241 *uso, operación y mantenimiento de las áreas adyacentes al Coliseo Municipal.* Así
242 también en el artículo 3 se estable lo siguiente, *Refórmese el artículo 7 que establece:*
243 *Art. 7.- El uso, control, y administración del Coliseo Municipal, le corresponde*

244 *exclusivamente al GAD Municipal de San Fernando y está supeditado a lo que*
245 *establece esta ordenanza, según las reglas y requisitos puntualizados en ella. Por lo*
246 *siguiente: Art. 7.- El uso, control, y administración del Coliseo Municipal, así como las*
247 *áreas adyacentes le corresponde exclusivamente al GAD Municipal de San Fernando*
248 *y está supeditado a lo que establece esta ordenanza, según las reglas y requisitos*
249 *puntualizados en ella, lo que se pretende con esta reforma a la ordenanza incluir las*
250 *áreas adyacentes al coliseo, es por ello, que en estos artículos se agrega “áreas*
251 *adyacentes”. El artículo 4 menciona lo siguiente, Artículo 4.- Agréguese como último*
252 *inciso en el artículo 8, lo siguiente: Asimismo, facultará previo informe técnico de la*
253 *Dirección de Planificación el acceso peatonal por el predio del Coliseo Municipal a los*
254 *colindantes a través del pago de una tasa anual. Esto se da debido a que existen*
255 *lotizaciones como colindantes del coliseo municipal por lo que no se puede tener un*
256 *acceso peatonal para estos predios por el coliseo de manera libre, sino que deben*
257 *pagar una tasa anual, algún tipo de regalía porque al final si se establecen negocios*
258 *en estos predios colindantes van a tener mayores beneficios que las personas que*
259 *pagan por su puesto en la vía pública o en el mismo coliseo de deportes. Toma la*
260 *palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – Con respecto al cobro de*
261 *esta tasa anual, considero que se debería cobrar a todos, hablo con respecto a los*
262 *predios en Busa, ya que los mismos tienen acceso, pero aun así no pagan, se debería*
263 *establecer esta norma también ahí. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi***
264 **Procuradora Sindica.** – Claro con respecto a este caso, los predios tenían acceso
265 debido a que antes eran predios agrícolas y tenían acceso para abreviar, sin
266 embargo, ahora Busa es un complejo turístico por lo que no deberían tener este
267 acceso, por lo que como concejo cantonal se debería considerar estos temas en la
268 ordenanza de Busa. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.**
269 – Bueno mencionar que esta reforma se está realizando por el proyecto que fue
270 presentado al despacho de alcaldía y que fue trasladado a la comisión de
271 planificación, en donde se realizó una inspección donde nos dieron a conocer el
272 proyecto, desde mi punto de vista es un proyecto bastante ambicioso que el objetivo
273 del señor es emprender, por lo que como comisión no era viable realizar esta reforma
274 debido a que solo se trataba de una petición, sin embargo, valoro el trabajo realizado
275 por parte del área jurídica. Así también mencionar que se establece en esta reforma
276 que el cobro se realizará de un 25% para lo cual para mi es demasiado el cobro.
277 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Bueno, en ese
278 sentido les puedo mencionar que ustedes como concejo cantonal o la señora
279 alcaldesa no tienen la facultad para otorgar un acceso peatonal a una tercera
280 persona sin una norma legal, porque el coliseo es un bien de dominio público. Bueno
281 y el proyecto de ordenanza se realizó en base al oficio que ustedes como comisión
282 elaboraron en donde se mencionaba que el área jurídica realice esta reforma y con
283 relación al valor ustedes como concejo cantonal pueden proponer. Toma la palabra
284 el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** – Solicitaría que dentro de
285 la ordenanza se especifique el tema de los espacios adyacentes porque en este caso
286 tenemos el área recreativa y la cancha del Barrio el Cisne y se tiene conocimiento
287 que existe una lotización del Señor Loja, donde tienen acceso a través de la cancha
288 y así fue aprobado por parte del concejo cantonal. Mencionar también que todos los
289 lotes que colindan con el coliseo tienen acceso, el único que no tiene acceso es el
290 lote de la solicitud. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.**
291 – Entonces por parte del departamento de planificación se necesitaría un
292 levantamiento planimétrico para poder establecer. Con respecto al lote de la

293 solicitud, tienen un acceso por la parte de atrás, sin embargo, esta solicitando un
294 acceso peatonal por el coliseo municipal por el tema de su emprendimiento, no es
295 que no tenga un acceso porque cuando se realiza una lotización siempre deben
296 tener un acceso, además, quien nos garantiza que realmente va a poner un
297 emprendimiento, son cuestiones que se debe analizar. Toma la palabra el **Sr.**
298 **Lisandro Panjón concejal del cantón.** – Tengo una observación con respecto a lo
299 que se establece en el Capítulo III, “*del trámite para obtener la autorización para*
300 *acceso peatonal del área adyacente al coliseo municipal para fines comerciales*”, pero
301 la ordenanza no establece los fines comerciales sino mas bien de un tema peatonal.
302 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.** – Pero se habla de
303 un tema comercial, porque primero, la petición habla de un emprendimiento y que
304 por eso necesita el acceso peatonal por el coliseo, así también, no sabemos si los
305 dueños de los otros lotes también quieran abrir negocios y que requieran este acceso
306 peatonal para sus emprendimientos. Porque como ya mencioné cada lote tiene su
307 acceso propio y la ordenanza, así el emprendimiento no funcione, queda ahí para
308 futuras peticiones. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** –
309 Considero que la implementación de la ordenanza esta bien, lo que tendríamos que
310 ponernos de acuerdo es con el valor del cobro ya que el 25% es mucho, yo diría un
311 5%. Toma la palabra el **Sr. Víctor Loja concejal del cantón.** - Si estaría bien, que
312 el primer año sea el 5% y que cada año vaya subiendo un porcentaje con lo que
313 vaya renovando. Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjón concejal del cantón.** –
314 Si, también estoy de acuerdo con el 5% debido a que hay que apoyar al tema de los
315 emprendimientos y como dice el compañero ir subiendo el porcentaje cada año.
316 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** - ¿Todos
317 los compañeros concejales están de acuerdo y apoyan la moción? **Todos.** - Si. El I.
318 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
319 UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban en primer debate la reforma
320 a la ordenanza sustitutiva que reglamenta el uso, control y administración del
321 coliseo municipal de San Fernando, con las observaciones emitidas por el Ilustre
322 concejo cantonal. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
323 **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-**
324 **DPJQ-2025FR-N10.** Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
325 **del cantón.** – Solicito la intervención del Director de Planificación para la
326 explicación correspondiente, así también ya fue conocida y analizada por la
327 comisión de planificación por lo que ya dieron paso para que el concejo tenga
328 conocimiento. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de**
329 **Planificación.** – Este es un proyecto de fraccionamiento rural de un predio de
330 propiedad del Sr. José Adolfo Quituisca Lozada, denominado San Alfonso. Este
331 proyecto de fraccionamiento se da debido a que el señor Adolfo va a donar una parte
332 del predio al recinto y también el acceso, ya que tienen una escritura donde no se
333 estipula el metraje del acceso, también es porque ya se inició un proceso de
334 expropiación por parte del GAD Municipal por lo que la parte afectada llegó al
335 departamento de planificación con una contrapropuesta, en donde se le dio a
336 conocer ciertas situaciones y se llegó a un acuerdo. Esta propuesta fue puesta en
337 conocimiento de los moradores del recinto y aceptaron. Este predio esta ubicado
338 dentro del polígono de intervención territorial PIT R15, se les dio a conocer a la
339 comisión de planificación en donde se analizó y se dio el visto bueno, por lo que
340 quedaría el Lote A 2460m² que le pertenecería al señor Adolfo Quituisca y el lote
341 B de 1120 m² que este lote sería destinado al recinto, dando un total de 3580 m².

342 Tal vez, ¿alguna consulta? Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**
343 **cantón.** – Mas bien felicitar a esta administración ya que este a sido un pedido por
344 parte de los moradores de varios años y que ninguna administración lo hizo. Toma
345 la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – También hay
346 que reconocer el accionar del Señor Adolfo ya que como mencionó el Arquitecto ya
347 se inició un proceso de expropiación en donde se iba a utilizar los recursos del
348 presupuesto del recinto para poder cancelar el tema de la expropiación, sin
349 embargo, esos recursos quedan ahora para realizar una cancha o una casa comunal
350 lo que los moradores decidan. ¿Alguna otra observación o pregunta? **Todos.-** No. El
351 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
352 UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprueban el procedimiento
353 administrativo- fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-2025FR-N10. **SEXTO**
354 **PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los puntos del orden del
355 día, se da por concluida la sesión del día de hoy, siendo las 15H34. Para constancia
356 firman.

357

358

359

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Doménica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

360